Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Corrección de errores del anuncio publica en el BOP nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2.022, en relación a las Bases Especificas reguladoras del proceso de selección de dos Plazas de Oficial/a de 1ª, de naturaleza laboral, incluida en el OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo.

Donde dice:

"Base 3ª.- Fase de Oposición

3.1 Definición

La fase de oposición consistirá en la celebración de pruebas para determinar la capacidad y la aptitud de quienes aspiren y fijar su orden de prelación.

La fase de oposición tiene carácter obligatorio, se realizará con carácter previo y se calificará con un máximo de 60 puntos. En su conjunto, tendrá carácter eliminatorio, de conformidad con lo establecido en las bases generales.

Debe de decir:

"Base 3ª.- Fase de Oposición

3.1 Definición

La fase de oposición consistirá en la celebración de pruebas para determinar la capacidad y la aptitud de quienes aspiren y fijar su orden de prelación.

La fase de oposición tiene carácter obligatorio, se realizará con carácter previo y se calificará con un máximo de 60 puntos. En su conjunto, no tendrá carácter eliminatorio, de conformidad con lo establecido en las bases generales."

En Borox, a 26 de enero de 2024.- El Concejal, Miguel Ángel González Escolar.

Nº. I.-459

Código de verificación: **2024.00000459**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**